Sesión Ordinaria de cabildo No. 083/2025-2027
Sesión Consecutiva de cabildo No. 110/2025-2027

ACTA DE LA OCTAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, **siendo las siete horas con veintisiete minutos del día cuatro (04) de septiembre del año dos mil veintiséis**, conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48 fracción I, II y XXV, 53 fracción XVII, 55 fracción I y VII, 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 14 fracción I, 16, 17 y 20 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México, bajo previo citatorio se encuentran reunidos en **"Sala de Cabildos" planta alta de Palacio Municipal** sito en **Avenida Morelos número 10 en la Cabecera Municipal**, los integrantes del Ayuntamiento 2025-2027: **C.C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional; Evelia Villalba Guerrero, Síndico Municipal; Antonio Ayala Alvarado, Primer Regidor; Gabriela Bautista Buendía, Segunda Regidora; Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor; María Fernanda Castro Valencia, Cuarta Regidora; Guillermo Avaroa Soriano, Quinto Regidor; Martha Arenas Altamirano, Sexta Regidora y Maribel Valencia Lima, Séptima Regidora**. Presentes **nueve de nueve integrantes** del Ayuntamiento de Tepetlixpa, para el período Constitucional 2025–2027. Asistidos en este acto por la **Lic. Alejandra Vidal Valencia, Secretaría del Ayuntamiento**, con el objetivo de llevar a cabo la **OCTAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,** sesión bajo el siguiente: ----------

---------- **ORDEN DEL DÍA** ----------

I. **LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;**
II. **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;**
III. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;**
IV. **INFORME ANUAL POR PARTE DEL JUEZ CÍVICO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;**
V. **ASUNTOS GENERALES; Y**
VI. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Para el desarrollo del orden del día y de los acuerdos de esta acta, se sujeta a lo señalado en el artículo 75 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México. ----------

PUNTO NÚMERO UNO. – LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Por instrucción del Presidente Municipal la Secretaria procede a realizar el pase, del cual informa se cuenta con "**la asistencia de nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento**. El Presidente Municipal Constitucional, Lic. Abelardo Rodríguez García al existir quórum legal para sesionar, siendo las 07:27 horas del 04 de septiembre del año 2026, reunidos en sala de cabildos, ubicada en avenida Morelos número 10, declara la formal apertura de la Octagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo". ----------

PUNTO NÚMERO DOS. – LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Derivado que el acta de la sesión anterior correspondiente a la **Octagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de agosto del año 2026** ha sido leída y firmada con antelación por los ediles, se solicita la dispensa de la lectura. La Secretaria del Ayuntamiento informa: "la **dispensa de la lectura del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad de votos**. Al no haber intervenciones, la Secretaria procede a realizar la votación del contenido del acta en comento, del cual se informa el contenido del acta en mención ha sido **aprobada por unanimidad de votos**. ----------

PUNTO NÚMERO TRES. –APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura al orden del día que ha sido girado con antelación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. No se registran asuntos generales. ----------
De conformidad con el artículo 28 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento hace constar, el orden del día propuesto para esta sesión ha sido publicado en la página oficial del ayuntamiento y fijado en los estrados de la secretaria del ayuntamiento. ----------

597 97 5 01 50
597 97 5 15 61
www.tepetlixpa.gob.mx
Av. Morelos No. 10, Tepetlixpa, Edo. de México

No habiendo intervenciones se toma la votación, resultando **aprobado por unanimidad el orden del día propuesto para esta sesión**. ----------

PUNTO NÚMERO CUATRO. – INFORME ANUAL POR PARTE DEL JUEZ CÍVICO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. De acuerdo al fundamento mencionado, el Lic. Leonardo Rojas Dominguez, Juez Cívico integra mediante el número de oficio JUZ-CIV/TEPE/OFICIO/063/2026 integra el informe anual ante este cabildo, que a la letra dice: ----------

El que suscribe Lic. Leonardo Rojas Domínguez, aprovecho el presente escrito para enviarles un respetuoso y afectuoso saludo a los integrantes del cabildo, la objetivo del presente es dar a conocer el segundo informe anual de actividades con fundamento en el artículo 31 fracción III y el articulo 44 fracciones I, II Y III del reglamento interno de Sesiones de Cabildo vigente me permito solicitar se incluya en la Sesión de cabildo próxima a celebrarse.
No omito referir que en relación a lo indicado en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, en su capítulo segundo a la letra indica: de las y los Jueces Cívicos, artículo 17 fracción XV; Rendir un informe anual ante el cabildo. Por tal motivo se da cumplimiento a las obligaciones indicadas en dicha ley, aclarando que el día 30 de agosto del 2024 su servidor tomo protesta, y a la presente fecha este es segundo año en funciones como Juez del Juzgado Cívico, cumpliéndose el 30 de agosto del 2025 al 30 de agosto del 2026
Por lo cual informó de todas las actividades realizadas en el trascurso de este segundo año de funciones con forme a los procedimientos establecidos en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios.
Debe mencionarse que en dicho informe no presentan los datos de las personas que se vieron involucradas en algún procedimiento por la protección de sus datos, ya que en dichos procedimientos los usuarios proporcionan datos sensibles, los cuales los se encuentran resguardados por la Constitución, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y demás relacionadas con la materia.
Procedimiento Ordinario (INFRACTORES)
Del 30 de agosto del 2025 al 30 de agosto del 2026.
Se atendieron 139 personas mayores de edad, de las cuales 12 fueron Mujeres y 127 Hombres.
Dando conocimiento a la presente fecha se han canalizado a 6 infractores al área de Psicología en el SMDIF;
Menores de edad 10.
De los cuales 3 son masculinos y 7 femeninas.
Quienes fueran remitidos por oficio a la preceptoría juvenil de Amecameca para su seguimiento.

PROCEDIMIENTO ESPECIAL
Durante el año 2025 del 30 de agosto al 30 de agosto del 2026 se iniciaron solo dos procedimientos, uno en 2025 y otro en 2026.

Durante el trascurso del año se atendieron de 22 hechos de tránsito de los cuales 2 se iniciarán mediante el procedimiento administrativo y resueltos por dictamen pericial emitido por perito de la fiscalía; 6 se resolvieron mediante un acuerdo (acta) y 16 llegaron a un acuerdo entre particulares.

PROCEDIMIENTO POR QUEJA
Del año 2025 solo se inician 2 procedimientos llegando a su culminación.
En 2026 se da inicio a 4 procedimientos de queja hasta su culminación; para el caso de no ser competencia del juzgado cívico se turnan los usuarios por oficio a la dependencia que corresponda.

PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN
Del 2025
Se celebraron 13 actas como resolución de mediación.

2026
Se celebraron 29 acatas como resolución de mediación.

ACTAS ADMINISTRATIVAS
Durante el transcurso del año se realizaron 58 actas, independientes de las antes mencionadas en los procedimientos establecidos en la Ley de Justicia Cívica.

ASESORÍAS
A la ciudadanía en general se brindaron 423 asesorías jurídicas;

Así como al detectar que algunas femeninas se encuentran en estado de riesgo y pudieran expuestas a una situación que se pudiera tornar violenta, se les ha extendido de manera gratuita un oficio, el cual se dirige al área de seguridad pública y en coordinación con esta dirección los oficiales pasan periódicamente al domicilio de la persona a la que se le otorgo el oficio por un tiempo determinado.

Sin más por el momento me quedo a sus apreciables órdenes.

PUNTO NÚMERO CINCO. – ASUNTOS GENERALES. No se cuenta con registro. ----------

597 97 5 01 50
597 97 5 15 61
www.tepetlixpa.gob.mx
Av. Morelos No. 10,
Tepetlixpa, Edo. de México

PUNTO NÚMERO SEIS. – CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal menciona: "*siendo las* ***07:29 horas*** *del día* ***CUATRO DE SEPTIEMBRE*** *del año* ***2026,*** *ubicados en* ***"sala de cabildos"*** *doy por* ***clausurada*** *la* ***OCTAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO"*****.** ----------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 fracción XXV, 53 fracción XVII y 55 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y celebrada la presente sesión firman al calce y al margen para su legal constancia, los asistentes miembros del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México y de acuerdo a lo estipulado por el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento, con la firma que utilizan en todos sus actos públicos y privados, debiéndose informar a las áreas de la Administración Pública Municipal que corresponda, girando los oficios de estilo cada uno de los acuerdos emitidos que les corresponda, para su observancia, cumplimiento y seguimiento. ----------

AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO
2025 - 2027

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LIC. ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA

SÍNDICO MUNICIPAL
DRA. EVELIA VILLALBA GUERRERO

PRIMER REGIDOR
LIC. ANTONIO AYALA ALVARADO

SEGUNDA REGIDORA
GABRIELA BAUTISTA BUENDIA

TERCER REGIDOR
ING. ALFREDO ISMAEL LÓPEZ CONTRERAS

CUARTA REGIDORA
LIC. MARÍA FERNANDA CASTRO VALENCIA

QUINTO REGIDOR
GUILLERMO AVAROA SORIANO

SEXTA REGIDORA
TEC. MARTHA ARENAS ALTAMIRANO

SÉPTIMA REGIDORA
LIC. MARIBEL VALENCIA LIMA

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
LIC. ALEJANDRA VIDAL VALENCIA

597 97 5 01 50
597 97 5 15 61
www.tepetlixpa.gob.mx
Av. Morelos No. 10,
Tepetlixpa, Edo. de México